

# Secretaría General



**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

## COLOMBIA

ACLARA EL ARTICULO 2º DEL DECRE-  
TO 2717 DE 31/XII/1993 (VIGEN-  
CIA DEL ACUERDO DE COMPLEMEN-  
TACION ECONOMICA Nº 24)

ALADI/SEC/di 587/Add. 1  
28 de setiembre de 1994

## DECRETO NUMERO 445 DE 24 DE FEBRERO DE 1994

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Código de Régimen Político y Municipal,

### DECRETA:

Artículo 1º.- Aclarar el artículo 2º del Decreto 2717 de 1993, en el sentido de precisar que las derogatorias dispuestas en el mismo se refieren exclusivamente a aquellas disposiciones que establecían las condiciones de acceso al mercado colombiano de los productos originarios y provenientes de Chile y por lo tanto, las preferencias otorgadas por Colombia a México contenidas en el artículo 1º del Decreto 2583 de 1988, continúan vigentes.

Artículo 2º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 24 de febrero de 1994.

-----  
FUENTE: DIARIO OFICIAL Nº 41.242 de 28 de febrero de 1994.